REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO
DE SALUD

Nota N° 2929/DMS
03 de junio de 2020

Licenciado
JUAN CARLOS ARAÚZ
Presidente del Colegio Nacional de
Abogados de Panamá
En su despacho

Respetado Licenciado Araúz:

En atención a su nota fechada 16 de mayo de 2020, en la cual solicita información sobre el tiempo de vida del virus en superficies como expedientes con portada de cartón, hojas de papel y ganchos de metal, le compartimos el criterio técnico del Departamento de Instalaciones y Servicios de Salud a la Población de la Dirección General de Salud, donde se detallan las recomendaciones.

Sin más por el momento y recordándoles nuestras muestras de consideración y estima.

Atentamente,

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DESPACHO DE LA MINISTRA
Salud
Ministerio de Salud
Panamá
MINISTERIO DE SALUD

DRA. ROSARIO E. TURNER M.
Ministra de Salud

RETM/NPI/LV/Yiris P.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO
DE SALUD

CRITERIO TÉCNICO

PERSISTENCIA DEL VIRUS SAR-CoV 2 EN SUPERFICIES Y RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES EN LA MANIPULACIÓN DE EXPEDIENTES

Hasta el momento, y basado en los estudios científicos que se cuenta al respecto no se ha podido comprobar categóricamente que la trasmisión del COVID-19 se dé por contacto con superficies contaminadas. Sin embargo, se cuenta con información donde hay evidencia de contaminación de entornos sanitarios en experiencias pasadas donde se vinculó la transmisión de infecciones por otros tipos de coronavirus. A pesar de esto se han implementado estrategias como la higiene de manos y limpieza y desinfección de superficies en entornos sanitarios y no sanitarios para disminuir el riesgo de transmisión en caso de que este virus esté presente en las superficies, estas recomendaciones están basadas en experiencias con la contaminación de superficies por otros coronavirus.

Algunos estudios han evaluado la persistencia de coronavirus en diferentes tipos de superficies, donde se encontró que algunos virus pueden sobrevivir hasta 9 días, y este tiempo varía dependiendo de la superficie: acero 5 días, metal 5 días, madera 5 días, papel 4-5 días, vidrio 5 días, plástico 2-6 días, entre otros. Es importante mencionar que estos estudios no fueron realizados con el SAR-CoV 2, se realizaron bajo condiciones de laboratorio y en ausencia de procesos de limpieza y desinfección rutinarios, por lo que esta información debe manejarse con cautela para la toma de decisiones.

Por esta razón el Ministerio de Salud recomienda la implementación de medidas básicas de prevención y control de enfermedades para los entornos laborales, en este caso para el manejo de papelería, expedientes, mensajerías, entre otros artículos que son manipulados por muchas personas con el fin de disminuir el riesgo de transmisión de la enfermedad por el contacto con artículos que podrían están contaminados:

1. Realizar higiene de manos frecuentemente con agua y jabón o utilizando gel alcoholado en concentraciones de 60-95%, haciéndenlo énfasis antes y después de manipular los documentos o expedientes.
2. No tocarse la cara, ojos, boca y nariz con las manos.
3. Realizar Limpieza y desinfección de superficies de alto contacto o aquellas que más se tocan en los entornos laborales como son: teclados, escritorios, mostradores, aparatos electrónicos, entre otros elementos.
4. Uso de mascarilla. Hacer uso correcto y evitar tocar la parte frontal.

Elaborado por: **DRA. LILIANE VALDÉS LEITE**
Equipo Técnico
Departamento de Instalaciones y Servicios de Salud a la población
Dirección General de Salud

COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS DE PANAMÁ

1929
COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS DE PANAMÁ

JUNTA DIRECTIVA
2019 - 2021

Juan Carlos Araúz Ramos
Presidente

Maritza Cedeño Vásquez
Primera Vicepresidenta

Alexander Hepburn
Segundo Vicepresidente

Keira Noemí Jaén Cocherán
Secretaria de Organización

Delia Rodríguez G.
Secretaria de Administración y Finanzas

Ariel Banqué Estrada
Secretario de Actas y Correspondencias

Holanda Rosa Polo
Secretaria de Defensa de la Profesión

Rodrigo Arturo Del Cid N.
Secretario de Orientación Legal

Ferdelin Bonilla
Secretario de Prensa y Propaganda

Roberto Aparicio Alvear
Secretario de Metas y Memoria

Miguel Delgado Pineda
Secretario de Coordinación con los Capítulos

Itzel K. Chen
Secretaria de Relaciones con otras Organizaciones Gremiales

Walkiria Chandler D' Orcy
Secretaria de Deportes y Actividades Culturales

Orestes Arenas Nero
Secretario de Asuntos Académicos y Educación

Edgar Zachrisson Mitre
Secretario de Independencia Judicial

MIEMBRO DE:

* Federación Interamericana de Abogados

* Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados

* Unión Internationale Des Avocats

* Federación Centroamericana del Caribe de Colegios y Asociaciones de Abogados

16 de mayo de 2020.

ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Doctora
ROSARIO TURNER
Ministra de Salud
República de Panamá
E. S. D.

Dra Nadja Porcel
Dra Libiana Valdés
atender

Señora Ministra:

En ocasión a la reciente publicación del programa de reactivación gradual de diversas actividades en Panamá; acudimos a fin de solicitarle de manera respetuosa, nos informen la duración o tiempo de vida del virus en superficies como las carpetillas o expedientes de portadas de cartón, hojas de papel y ganchos de metal, que reposan en las distintas dependencias judiciales y gubernamentales del país. Asi como también requerimos se nos certificque si existe un riesgo de contagio por la manipulación de los expedientes descritos.

Nuestra preocupación, radica en la necesidad de orientar a la abogacía panameña en las labores diarias de consultas y manipulación de expedientes.

Señora Ministra, el contenido de su respuesta nos permitrá ser vigilantes de que cada institución tenga a disposición y a costo estatal de los insumos requeridos para desarrollar las actividades con seguridad tanto de los usuarios como del personal de las diferentes dependencias públicas.

Hago propicia la ocasión para reiterar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

Juan Carlos Araúz Ramos
Presidente

Calle República de Bolivia y calle 38 Este, Apartado Postal (P.O. Box) 0814-03373 Panamá, República de Panamá * Teléfonos: (507) 225-6371 - 225-7466 - 227-8841
Fax: (507) 225-0113 email: cnapma@cwpanama.net / info@panamacna.com / admin@panamacna.com
web site:www.panamacna.com

PANAMA CNA Panama Cna @Panama Cna @PANAMACNA Panama CNA

7625
MINISTERIO DE SALUD